

# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4314853
Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

#### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** Se recomienda explicar con mayor detalle las fluctuaciones en número del profesorado en los distintos cursos.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada a la recomendación realizada.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Incorporar estudios, datos o gráficas que muestren el grado de inserción laboral de los nuevos titulados.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Debe establecerse el órgano o personas encargados de llevar a cabo las acciones de mejora, su prioridad, su cronograma, etc.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Se recomienda simplificar el acceso a la información requerida, incluyendo la información sobre horarios y calendario de exámenes y asegurando que todos los datos están actualizados

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada parcialmente. Los horarios están publicados en la página web. Pero, respecto al calendario de exámenes sólo está publicada la convocatoria de diciembre.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias que permite valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Se modificarán los enlaces de acceso a los contenidos de información de la página web del Máster, para mejorar la información requerida.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Se recomienda la difusión de información a través de redes sociales

**Justificación:** No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para resolver la recomendación. Se deben incluir enlaces que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=11987>

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** Se recomienda incorporar a la información pública disponible la totalidad de resultados del Título, incluidas la tasa de graduación y la tasa de abandono así como los criterios de asignación de tutores y temas de TFM, por mucho que en la práctica estos existen y funcionan sin problemas

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias en las que se haya podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Se acepta la recomendación que será llevada a cabo por el personal responsable de la WEB del Máster de la Abogacía. No obstante, los alumnos matriculados en la maestría tienen a su disposición toda esta información en el campus virtual del Máster en la asignatura Sala de Coordinación de cada curso. Por otro lado, respecto a la recomendación referida a "los criterios de asignación de tutores y temas de TFMs" esta coordinación se ajusta a la normativa aprobada por la UMA a la que pueden acceder los alumnos a través del campus virtual; si bien se trasladará esta información a la página WEB del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** Se recomienda incluir información pública sobre el perfil del profesorado (experiencia docente e investigadora y CV) Y, en la medida de lo posible, sobre la prueba estatal (examen de Estado) para acceso a la Abogacía

**Justificación:** No se presentan evidencias que justifiquen la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Este Máster es fruto de un convenio entre la UMA y el Ilustre Colegio de Abogados de la misma ciudad. El profesorado procede de ambas instituciones por lo que esta coordinación puede disponer de los datos de experiencia docente e investigadora del profesorado de la UMA que es el que aparece en la programación docente a efectos institucionales. La coordinación nombrada por la UMA no tiene a su disposición currículum vitae del profesorado externo que podrá ser facilitado por la coordinación nombrada al efecto por el Ilustre Colegio de Abogados. Sobre la prueba estatal (Examen de Estado) para acceso al ejercicio de la abogacía la información procede del Ministerio de Justicia publicándose en cada convocatoria en el BOE. Una vez publicada se traslada a los alumnos dicha información por medio del campus virtual.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Las guías docentes de las asignaturas de Máster deben ser accesibles desde la página Web de la Titulación

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias en las que se haya podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias que permiten valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Las guías docentes de las asignaturas del primer curso del Master estarán accesibles desde la página web de la titulación. Para ello será necesario que, una vez que cada uno de los Departamentos implicados apruebe su programación docente para el curso académico 2018/2019, nos dé traslado de la misma a la coordinación que a su vez lo reenviará al responsable de la página WEB del Máster. Las asignaturas prácticas del segundo curso son impartidas por profesores externos (profesionales, como exige la normativa), y no se sujetan a la programación tipo, por lo que la información es distinta a las otras. No obstante, esa información sea también ofrecida en cuanto ese profesorado conste formalmente en la programación docente y oficial de cada uno de los Departamentos de la UMA a través de su incorporación al programa de ordenación académica de la Universidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 18:** Con carácter general, para todos los colectivos implicados en el Título se recomienda revisar el sistema de obtención de indicadores de satisfacción, en especial el sistema de encuestas, para que la participación crezca y los resultados sean más fiables. En particular, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de empleadores y, aunque no haya PAS específicamente adscrito al Título, del PAS que está implicado en él.

**Justificación:** Si bien la acción de mejora es adecuada, resulta insuficiente porque no realizan las encuestas de satisfacción a los empleadores. A ello hay que sumarle que la participación de los egresados es muy baja comparada con otros colectivos. En cuanto a la baja participación de los egresados, se recomienda adoptar algún tipo de acción concreta que estimule a este colectivo.

Sería conveniente aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción e, incluir enlaces directos que lleven a esas evidencias que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Compartimos la recomendación de que hay que mejorar el actual sistema de encuestas, principalmente las orientadas hacia los alumnos y el personal académico (PDI), que son los colectivos que mantienen una presencia regular en nuestras aulas docentes. En el mes de mayo se procederá a realizar las encuestas a estos dos colectivos, con el doble propósito de aumentar las respuestas y de obtener un mayor nivel de confianza en los indicadores que se deriven de ellas. Por otro lado, las respuestas a las encuestas dirigidas a los egresados tienen un menor protagonismo, tal vez como resultado de la desvinculación académica de los antiguos alumnos con su Universidad y de la apertura, para ellos, de unos nuevos horizontes laborales y profesionales. En relación con la recomendación de realizar una encuesta de satisfacción a los empleadores, cabe indicar que el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga no dispone en la actualidad de esta herramienta, ni hay constancia de indicadores asociados, como puede comprobarse en la página web de dicho Servicio destinada a los "Resultados de las encuestas de satisfacción": <https://www.uma.es/calidad/info/108109/encuestas-de-satisfaccion/> Al día de hoy, el Servicio de Calidad de la UMA realiza los siguientes estudios de satisfacción: - Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. - Análisis comparativo Encuesta de Clima Laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga (años 2009 y 2017). - Análisis evolutivo (2012/13, 2013/14, 2014/15, 2015/16 y 2016/17) de las encuestas de satisfacción de los ALUMNOS respecto de la organización de los títulos/centros en los que están matriculados. - Análisis evolutivo (2012/13, 2013/14, 2014/15, 2015/16 y 2016/17) de la encuesta de satisfacción del PROFESORADO. - Análisis evolutivo de la encuesta de satisfacción de los EGRESADOS. En particular, la nueva página web del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>) contiene un bloque específico para el análisis evolutivo de los resultados de las siguientes Encuestas de Satisfacción: - Egresados (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110585/analisis-evolutivo-de-la-encuesta-de-satisfaccion-de-los-egresados/>). - Alumnos (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110591/analisis-evolutivo-de-la-encuesta-de-satisfaccion-de-los-estudiantes/>) - Personal Académico (PDI) (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110594/analisis-evolutivo-de-la-encuesta-de-satisfaccion-de-los-profesores/>) - Personal de Administración y Servicios (PAS): Encuesta de Clima Laboral (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110596/encuesta-de-clima-laboral-del-personal-de-administracion-y-servicios/>). Finalmente, ya es sabido que no hay personal de administración y servicios (PAS) adscrito al Máster de Abogacía, aunque bien se solicita información relativa a los resultados de la encuesta de satisfacción del PAS que esté implicado en él. Dicha información está disponible en el anterior enlace de la Encuesta de Clima Laboral, correspondiente al año 2017 (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110596/encuesta-de-clima-laboral-del-personal-de-administracion-y-servicios/>), con una amplia visión panorámica de los resultados referentes a los Servicios de Secretaría General, Biblioteca Universitaria, Conserjerías, Construcciones, Equipamientos..., Apoyo Tecnológico a la Docencia, y Secretarías de Departamento. El Colegio de Abogados tiene una persona adscrita de forma permanente al Máster en Abogacía, para el desarrollo de las tareas administrativas.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda la implementación de acciones de mejora en relación con la coordinación docente, especialmente en lo que se refiere a solapamiento de contenidos.

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteado.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** La nueva coordinación del máster ha iniciado ya en este curso acciones de mejora destinadas a evitar el solapamiento de contenidos que en muchas ocasiones puede venir provocado por el número elevado de docentes que imparten la materia si bien aceptando la recomendación continuaremos la convocatoria de reuniones periódicas con los coordinadores de las asignaturas a fin de evitar el solapamiento.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda el refuerzo del personal administrativo de apoyo, dada la alta matrícula, sus dos sedes y tres grupos.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero debería realizarse un estudio del número de personal administrativo de apoyo que resulta necesario para la atención satisfactoria del Máster. No se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Sería muy deseable que esta recomendación sea observada por la UMA que desde los primeros autoinformes viene siendo reclamada.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda observar con detalle la evolución de los suspensos, por si continúa el aumento experimentado en el último curso, para, en su caso, establecer medidas correctoras.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque es recomendable que la labor de indagación, se realice a través de encuestas o reuniones con el alumnado, para que quede constancia de los problemas y poder abordarlos. No se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** La nueva coordinación de la maestría viene realizando una labor de indagación de cuáles han podido ser las causas que han incrementado el número de suspensos observando que solo se ha producido en una asignatura en concreto, la primera impartida en el primer curso y se han adoptado las medidas oportunas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda hacer pública la tasa de alumnos no presentados.

**Justificación:** La acción de mejora no atiende a la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Se debe definir mejor la acción y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de como se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación que es la publicación de la tasa de alumnos no presentados.

**Acción de Mejora 1:** El sistema de calificación de nuestra Universidad (ALFIL) envía de forma individualizada a cada alumno la calificación obtenida quedando las actas de las asignaturas depositas en la Secretaría del centro. No obstante, se solicitará a cada coordinador de asignatura que publique el acta de la misma en los tablones de la Facultad asignados al área de conocimiento identificándose la nota por el DNI del alumno. De esta forma se conocerá públicamente la tasa de alumnos no presentados en cada convocatoria ordinaria y extraordinaria de exámenes por cada curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda continuar indagando acerca de las razones de la baja valoración del Título por parte del personal

docente y del alumnado y perseverar en la adopción de medidas para mejorar este indicador.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta resulta adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se puedan valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Conocedores de la baja participación en las encuestas realizadas telemáticamente la coordinación de la maestría en el autoinforme de renovación propuso que las mismas se llevaran a cabo de forma presencial para asegurar de esta manera una mayor participación lo que se ha conseguido y en el presente curso las encuestas del alumnado se volverán a hacer en el aula durante el mes de junio. Esperamos que esta medida mejore este indicador.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Se recomienda realizar encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas e incorporar los indicadores correspondientes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no puede depender exclusivamente de que los tutores de prácticas estén incorporados en el sistema PROA de la UMA. Sería interesante que mientras esto sucediera, los responsables del Título hicieran sus propias encuestas de satisfacción y analizar los resultados.

En cualquier caso, no se aportan evidencias concretas de que gestiones se están realizando para incorporar a los profesores tutores al sistema PROA.

**Acción de Mejora 1:** Coincidimos con la recomendación observada si bien su cumplimiento depende de que estos profesores tutores de práctica estén incorporados en el sistema PROA de la UMA para poder ser encuestados en tanto que no se le incorporen el Centro de Prospectiva Andaluza no puede realizar la encuesta de satisfacción e incorporar los indicadores correspondientes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Información en la página web y, en especial, de guías docentes, oferta y demanda de plazas y horarios de las asignaturas: debe señalarse expresamente si la tarea que implica la recomendación está concluida

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permiten valorar el logro de los objetivos.

No obstante, se ha comprobado que en la página web se recoge la oferta de plazas y los horarios de las asignaturas. No se han podido encontrar las guías docentes.

**Acción de Mejora 1:** Actualización de la web del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Sintetizar la información sobre el profesorado asociado al máster

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada, aunque puede concretarse un poco más qué información del profesorado se va a publicar a los efectos de que se homogenea.

En cualquier caso, no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores. No obstante, después de revisar la página web del Máster, no se ha encontrado ninguna evidencia sobre la información sobre el profesorado.

**Acción de Mejora 1:** Se incorporará esta información en la página web del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 26:** Mantener actualizados los indicadores, para un correcto análisis de la marcha del máster

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han

conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Poner en funcionamiento el Cuadro de mando con los Indicadores del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Información concreta sobre la dedicación del profesorado

**Justificación:** No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** En el próximo autoinforme de seguimiento se detallará la información solicitada

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 20:** Reivindicación de una menor carga burocrática para los profesores y una correcta compensación económica de los desplazamientos obligatorios entre sedes.

**Justificación:** La acción de mejora está resuelta parcialmente en lo relativo a la compensación económica. Si bien no le corresponde a los responsables de la Titulación la adscripción de un PAS al Máster, sino a la Gerencia de la Universidad, se recomienda que sigan insistiendo por escrito en esta petición.

**Acción de Mejora 1:** Respecto a los desplazamientos obligatorios, se ha mejorado la situación al reconocerse las compensaciones por motivo de desplazamientos a la sede de Marbella. En relación con la sobrecarga burocrática del profesorado, provocada por la insuficiente asignación de personal administrativo de apoyo, la situación permanece inalterable.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 21:** Insistir en las acciones de mejora de la coordinación docente, llevando a cabo las que propone el autoinforme y que parecen adecuadas y otras que pudieran idearse

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Se ha reforzado la función de los coordinadores de asignaturas, y han sido reemplazados algunos de ellos para mejorar la eficacia en la gestión conjunta de cada asignatura, entre los profesores coordinadores designados por cada una de las instituciones intervinientes en este Máster (UMA e ICAM). Se estableció la obligación de realizar reuniones periódicas de coordinación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 22:** Informar sobre sustituciones y acciones de incremento de la cualificación del profesorado

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias respecto a cómo se cubren las bajas imprevistas de los profesores del Máster.

**Acción de Mejora 1:** Estas recomendaciones se han implantado en el curso académico 2016/2017, como se puede comprobar en el Informe de Seguimiento de 27 de julio de 2017, gracias a la buena voluntad de los profesores, que cubren las bajas imprevistas de otros compañeros. La calidad de la plantilla docente del Máster también está acreditada, como se observa en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No



<b>Acciones Definidas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas